

Universidad Nacional de Córdoba 2024

Resolución H. Consejo Directivo

,				
ш	m	(A)	rn	•

Referencia: Repudio tratado sobre tablas.

VISTO:

El hostigamiento y prácticas de persecución a docentes y autoridades de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC, en una cuenta de X (ex Twitter), retwitteada por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que la FCC manifestó su preocupación y rechazo al hostigamiento y persecución de las que fueron víctimas la Decana, Mariela Parissi y profesoras de las Cátedras Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica A, cuando se publicó el trabajo práctico propuesto a estudiantes sobre la cobertura periodística de la Marcha Federal Universitaria el 23 de abril de 2024.

Que desde una cuenta de X (ex Twitter) se acusó a la Decana y a la Cátedra de "adoctrinamiento", tergiversando las consignas de la actividad.

Que esa información falsa, fue retwitteada por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, lo que habilitó una escalada de odio e irracionalidad en esa red social.

Que este hecho es de suma gravedad y atenta, no solo contra la Libertad de Cátedra y la Autonomía Universitaria, banderas de la Reforma del 18, sino que también atenta contra la integridad física y psíquica de los miembros de nuestra comunidad educativa.

Que lo sucedido fue tratado sobre tablas en sesión del día de la fecha.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Repudiar enérgicamente el hostigamiento y prácticas de persecución a docentes y autoridades de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC,

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Dar amplia difusión. Oportunamente archivar..

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.